

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**

ORDEN DE COMPRA No. 4620000221

OL

NUMERO DE PROVEEDOR: 50007946 NIT: [REDACTED]
NOMBRE DE PROVEEDOR: ORTEGA ROQUE, JULIO CESAR

LIBRE GESTION No. : 1G20000031

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
A102202	CASILLERO METALICO DE DOS PUERTAS	UN	49	\$ 74.000000	\$ 3,626.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: CASILLERO METALICO DE DOS PUERTAS

DESCRIPCION COMERCIAL: LOCKER METALICO 2P

MARCA DEL PRODUCTO: IPSA

MODELO : NO DETALLA EN OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: 24 meses por desperfectos de fábrica.

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 120 MESES

FORMA DE ENTREGA : 15 días hábiles despues de firmada la orden de compra.

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS CALENDARIO

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: HONDURAS

PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDAD

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 24 meses por desperfectos de fabrica

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: VER EN ANEXO I.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 días calendario a partir de la recepción de ofertas.

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA EN LA OFERTA.

TIPO: NO DETALLA EN OFERTA

COLOR: NO DETALLA EN OFERTA

NUMERO DE SERIE: NO DETALLA EN OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: N/A

OBSERVACIONES DE POSICION: N/A

CARACTERISTICAS TECNICAS:

VER CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SEGÚN OFERTA. VER FORMA DE PAGO Y DISTRIBUCION EN ANEXO I. LA PERSONA NATURAL DEBERÁ PRESENTAR AL DEPARTAMENTO DE MONITOREO DE CONTRATOS LA GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES SEGÚN NUMERAL 19 DE SOLICITUD DE OFERTA. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO APLICA. VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: A PARTIR DE SU LEGALIZACIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020.

[Signature]
LIC. ORQUIBEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES
DELEGADA
INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

[Signature]
Vº Bº Lp.c. Glorina Marisol Arriaga de Escobar
RECIBI ORDEN DE COMPRA DE PAGINA 1 DE 2
INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UACI
TIPOS



22-Mayo-2020
1:49 pm

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4620000221**

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50007946 NIT: [REDACTED]
NOMBRE DE PROVEEDOR:ORTEGA ROQUE, JULIO CESAR

LIBRE GESTION No. : 1G20000031

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
A102203	CASILLERO METALICO DE CUATRO PUERTAS	UN	153	\$ 79.000000	\$ 12,087.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: CASILLERO METALICO DE CUATRO PUERTAS ✓

DESCRIPCION COMERCIAL: LOCKER METALICO 4P ✓

MARCA DEL PRODUCTO: IPSA ✓

MODELO : NO DETALLA EN OFERTA ✓

GARANTIA DE FABRICA: 24 meses por desperfectos de fábrica. ✓

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 120 MESES ✓

FORMA DE ENTREGA : 15 dias hábiles depues de firmada la orden de compra. ✓

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS CALENDARIO

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: HONDURAS

PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDAD

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 24 meses por desperfectos de fábrica. ✓

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: VER ANEXO I DE ORDEN DE COMPRA

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 dias calendario a apartir de la recepcion de ofertas. ✓

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA EN LA OFERTA.

TIPO: NO DETALLA EN OFERTA

COLOR: NO DETALLA EN OFERTA

NUMERO DE SERIE: NO DETALLA EN OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: N/A

OBSERVACIONES DE POSICION: N/A

CARACTERISTICAS TECNICAS:

VER CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SEGÚN OFERTA. VER FORMA DE PAGO Y DISTRIBUCION EN ANEXO I. LA PERSONA NATURAL DEBERÁ PRESENTAR AL DEPARTAMENTO DE MONITOREO DE CONTRATOS LA GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES SEGÚN NUMERAL 19 DE SOLICITUD DE OFERTA. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO APLICA. VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: A PARTIR DE SU LEGALIZACIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020.

VALOR TOTAL \$ 15,713.000000

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

Recibi Original de 2 de 2

SAN SALVADOR A LOS 22 DIAS DEL MES DE Mayo de 2020

[Signature]
LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO
DELEGADA



11:49 pm

Vº Bº Lic. Gloria Marisol Arriaga de Escoto.



OK

ANEXO 1

LIBRE GESTION No. 1G20000031

Orden de Compra 4620000221 LIBRE GESTION No. 1G20000031

ADQUISICIÓN DE CASILLEROS PARA VARIOS CENTROS DE ATENCIÓN DEL ISSS

DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR PARA TRÁMITE DE PAGO:

- Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
Copia de Orden de Compra (si es entrega parcial) Original de Orden de compra (si es última entrega).
Recibo de cotización vigente.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo del producto entregado, deberá además retirar el producto rechazado en un periodo no mayor de 10 días hábiles.

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil...

ENTREGA DEL PRODUCTO.

Es necesario contactar a los Administradores del Contrato, para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos con el producto contratado bajo esta Libre Gestión.

FIRMA DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Con base a lo establecido en el Manual de Procedimientos para el ciclo de gestión de adquisiciones y contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública UNAC pág. 173, considerar lo detallado a continuación según sea el caso (CONTRATO u ORDEN DE COMPRA):

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

Signature and stamp of LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO, Delegada UACI.

Signature and stamp of LIC. Gloria Marisol Arriaga de Escoto, Contratista.

Recibi Original de Anexo



20-Mayo-2020 1:49 pm





INSTITUTO
SALVADOREÑO
DEL SEGURO
SOCIAL

06

ANEXO 1
LIBRE GESTION No. 1G20000031
Orden de Compra 4620000221 LIBRE GESTION No. 1G20000031
"ADQUISICIÓN DE CASILLEROS PARA VARIOS CENTROS DE ATENCIÓN DEL ISSS"

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA	TIEMPO DE ENTREGA
A102202	CASILLERO METALICO DE DOS PUERTAS	49	4	CONSULTORIO DE ESPECIALIDADES	15 días hábiles después de firmada la orden de compra.
			12	HOSPITAL MEDICO QUIRÚRGICO	
			9	HOSPITAL MATERNO INFANTIL 1º DE MAYO	
			20	HOSPITAL GENERAL	
			1	UNIDAD MEDICA QUEZALTEPEQUE	
			3	UNIDAD MEDICA SENSUNTEPEQUE	
A102203	CASILLERO METALICO DE CUATRO PUERTAS	153	1	CLINICA COMUNAL SANTA LUCIA	15 días hábiles después de firmada la orden de compra.
			2	CLINICA COMUNAL MONTE MARIA	
			1	CLINICA COMUNAL SITIO DEL NIÑO	
			6	CONSULTORIO DE ESPECIALIDADES	
			8	HOSPITAL POLICLINICO ARCE	
			21	HOSPITAL DE ONCOLOGIA	
			2	HOSPITAL REGIONAL DE SANTA ANA	
			11	HOSPITAL REGIONAL DE SONSONATE	
			7	HOSPITAL POLICLINICO ROMA	
			34	HOSPITAL MEDICO QUIRÚRGICO	
			19	HOSPITAL MATERNO INFANTIL 1º DE MAYO	
			8	HOSPITAL GENERAL	
			13	UNIDAD MEDICA ZACAMIL	
			5	UNIDAD MEDICA NUEVA SAN SALVADOR	
			5	UNIDAD MEDICA SENSUNTEPEQUE	
			4	UNIDAD MEDICA CHALCHUAPA	
6	UNIDAD MEDICA USULUTAN				

ADMINISTRADORES DEL CONTRATO.

Nº	NOMBRES	CARGOS	CENTRO SOLICITANTE
1	Dr. Bernardo de la O Melgar	Director	Unidad Médica Usulután
2	Dr. José William Valiente Solís	Director	Unidad Médica Quezaltepeque
3	Dra. Magdalena O. Escalante Bonilla de Bonilla	Directora	Unidad Nueva San Salvador
4	Dr. Samuel E. Avelar Cartagena	Director	Unidad Médica Chalchuapa
5	Dra. Ana Y. Aguilar Maltez	Directora	Consultorio de Especialidades

Recibí Original de Anexo 1



DELEGADA UACI
LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO



CONTRATISTA

Nº B: Lic. Gloria Mariscal Arriaga de Escobar

cc: Mayo -2020
1:49 Pm



04

ANEXO 1

LIBRE GESTION No. 1G20000031

Orden de Compra 4620000221 LIBRE GESTION No. 1G20000031

"ADQUISICIÓN DE CASILLEROS PARA VARIOS CENTROS DE ATENCIÓN DEL ISSS"

6	Dra. Blanca Delmi Garcia Torres	Directora	Hospital Medico Quirúrgico y Oncologico
7	Dr. Guillermo Arturo Canales Tablas.	Director	Hospital Regional Sonsonate
8	Dr. Guillermo N. Araya Flores	Director	Hospital Policlinico Roma
9	Dr. José Marvin Moreno Mariona	Director	Hospital Materno Infantil 1º de Mayo
10	Dr. Luis R. Sermeño Pineda	Director	Hospital General
11	Dr. Miguel R. Batres Romero.	Director	Hospital Regional Santa Ana
12	Dra. Patricia Lizette Aparicio Coto	Director	Hospital Policlinico Arce
13	Dr. Samuel H. Leiva Joya	Director	Hospital Policlinico Zacamil
14	Dra. Damary Janeth Chavez de Rivas	Directora	Clinica Comunal Sitio del Niño
15	Dra. Mayra Marroquin Ortega	Directora	Clinica Comunal Santa Lucia
16	Dra. Yanira Elizabeth Hernández de Orellana	Directora	Clinica Comunal Monte María
17	Dra. Dra. Delmy Guadalupe Lemus de Menjivar	Directora	Unidad Médica Sensuntepeque

DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud.

Recibí, original de Anexo 1



*22-Mayo-2020
1:49 pm*

DELEGADA UACI
LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR BARRILIA



V= B^s Escob
Lic. Gloria Marcela Arriaga de Escoto

CONTRATISTA

